

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2018

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2018-1970

Señor
Carlos Andrés Crispín Lizcano
Ciudad

Ref.: Respuesta a PQRS-CE-EXT-2018-1034

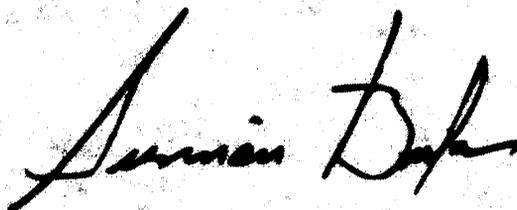
Respetado señor **Crispín**:

He tomado nota de su escrito radicado en este despacho el 13 de agosto del año que transcurre, en el que solicita información acerca del caso relacionado con la muerte de su hermano Orlando Crispín Lizcano.

Al respecto me permito manifestarle que revisado el Software de Gestión Judicial Siglo XXI- Módulo de Consulta Jurídica-, y el sistema SIGED de la Sección Tercera, se advierte que no cursa en esta Corporación proceso de reparación directa relacionado con el hecho de la muerte del señor Orlando Crispín Lizcano.

De manera respetuosa me permito solicitarle se sirva suministrar los datos del proceso para colaborar con la información que usted requiere.

Atentamente,



GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR
Presidente

GBE/scb/lag



SC5780-6



GP059-6



Edificio Palacio de Justicia, tercer piso, oficina 315
Calle 12 N° 7-65, Bogotá D.C.

Teléfono: 350 6700 extensiones 2051 y 2055,-

Correo electrónico presidencia@consejoestado.ramajudicial.gov.co